

Madrid, 23 de marzo de 2007

En contestación a su requerimiento de información de 22 marzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, ACCIONA, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tal y como se informó previamente, Acciona ha mantenido o mantiene conversaciones y contactos con los accionistas de Endesa, potenciales inversores, el oferente E.ON y, sólo recientemente, con Enel.

Dichas conversaciones han tenido y tienen por finalidad explorar las opciones con las que cuenta Acciona en relación con la OPA de E.ON y las posibles alternativas a la oferta, y decidir, en el interés de Acciona y sus accionistas, si acepta o no la OPA de E.ON.

En relación con ello, en los últimos días, Acciona y Enel han mantenido conversaciones con el objeto de analizar el posible escenario posterior a la oferta pública de adquisición de E.ON y la posibilidad, en la hipótesis de que la misma no alcanzara más del 50% del capital de Endesa, de desarrollar un proyecto de gestión compartida de Endesa bajo el liderazgo de Acciona que conllevaría, como paso previo, en cumplimiento de la normativa vigente, y tras la OPA de E.ON, la formulación por Acciona y Enel de una oferta pública de adquisición sobre la totalidad del capital de Endesa que no sea ya de su propiedad.

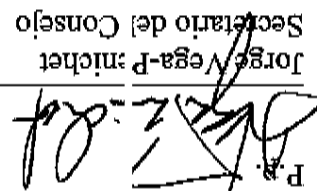
Aunque las conversaciones con Enel han avanzado positivamente, todavía no se ha alcanzado un acuerdo definitivo. No puede asegurarse el resultado de estas conversaciones, ni los términos que puedan ser acordados o asumidos por Acciona. En caso de que ese acuerdo sea alcanzado, Acciona lo haría público inmediatamente.

Lo que se por e en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

ACCIONA, S.A.

P.º


Jorge Vega-Panichet
Secretario del Consejo